


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA
MUNICIPIO DE SAMACÁ**

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

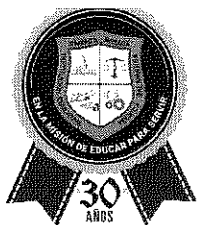
Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01

CELEBRADO, ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA Rectora **DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO** Y ACCESS DIGITAL SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL CONTRATISTA **HUGO JAVIER ROJAS BERNAL**.

FECHA DEL CONTRATO	9 de junio DE 2026.
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA, identificada con NIT: 820002203-2, ubicada el Municipio de Samacá, representada legalmente por la Rectora DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 52.218.950, de conformidad con la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo número ACUERDO N°08 DEL 29 DE noviembre de 2023.
CONTRATISTA	ACCESS DIGITAL SAS con Nit 900298747-7, representado legalmente por HUGO JAVIER ROJAS BERNAL, identificado con Cédula de Ciudadanía N°72.325.707 de Ramiriquí.
NORMA JURÍDICAS APLICABLES	Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación de la Institución Educativa Acuerdo número ACUERDO N° 01 del 01 de abril de 2022.
OBJETO	Contratar el servicio de Internet corporativo y servicio de PBX, con el fin de garantizar la conectividad y comunicación de la Institución Educativa.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Presentar el servicio de Internet y servicio de PBX para la Sede Central secundaria durante la vigencia 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.456.800) M/CTE IVA NCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	"El plazo de ejecución del presente contrato será máximo hasta la finalización de la vigencia 2026, inicia desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa Técnica Salamanca se compromete a cancelar al contratista la suma anteriormente indicada, una vez finalizada la vigencia fiscal 2026, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, junto con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la entrega de los documentos exigidos en el Manual de Contratación de la Institución, necesarios para el trámite, revisión y pago de la cuenta.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	La Institución cancelará el valor del presente contrato con cargo a los siguientes RUBROS: 2.003.001.1.2.02.02.008.09 (\$934.800) 2.003.001.1.2.02.02.008.11 (\$972.000) SERVICIO DE INTERNET ÁREA ADMINISTRATIVA Y 2.003.001.3.2.02.02.008.01 SERVICIO DE INTERNET-ESTUDIANTES (\$3.550.000) , conforme al Certificado de Disponibilidad presupuestal N°2 del 01 de junio de 2026.
SUPERVISIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios será supervisado por SONIA DORELY TORRES VARGAS funcionaria de la Institución Educativa, quien supervisará la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista, por ser la persona idónea para el seguimiento en la ejecución del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SALAMANCA
MUNICIPIO DE SAMACÁ

DANE: 215646000170

Registro Educativo: 7912301515

Licencia de funcionamiento: Resolución No. 000130 del 22 de enero de 2009

NIT: 820002203-2

INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	El contratista para todos los efectos del presente contrato declara expresamente que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en La Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del presente contrato por parte del contratista, éste se hará acreedor a una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la institución a través de jurisdicción coactiva.
INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Con ocasión al presente Contrato de Servicios, el contratista no adquiere vinculación laboral con la institución y en consecuencia tampoco el pago, de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado. El contratista deberá cumplir de manera independiente con las exigencias del régimen de seguridad social.
GARANTÍAS	De conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Técnica Salamanca, Aprobado mediante Acuerdo número 01 del 05 de abril de 2022, no se requiere de garantía para la ejecución de este contrato.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la Sede Central de la Institución y las notificaciones serán recibidas, por las partes en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa Técnica Salamanca.
TERMINACIÓN	El presente contrato, podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes o en forma unilateral por el incumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato o por cualquiera de ellas.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Terminada la ejecución del presente contrato se procederá a su liquidación en los términos que estipula la ley.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente Contrato de Prestación de Servicios, se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervinieron y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad del representante legal, Registro Único Tributario (RUT), Planilla de Seguridad Social, Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y de Policía, Certificación bancaria, Certificado de cámara y comercio.

Para constancia se firma el presente contrato de prestación de servicios a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

DEISY AMAPOLA VÁSQUEZ GUERRERO

C.C. 52.218.950 de Bogotá

Rectora

HUGO JAVIER ROJAS BERNAL

C.C. 72.325.707 de Ramiriquí

Rep. Legal ACCESS DIGITAL SAS

Contratista

